

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2012, ha sido aprobado el padrón de agua y depuración, correspondiente al segundo trimestre 2012. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de agosto y finalizará el día 30 de septiembre de 2012.

San Martín de Pusa 1 de agosto de 2012.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-6622